

# NOTICIAS DE LA IGLESIA

## **Nuevas directivas del CELAM**

El Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), compuesto por más de 70 Obispos delegados de las 22 Conferencias Episcopales de la región, eligió en Quito, durante la segunda semana de mayo, al nuevo presidente y a los dos vicepresidentes del organismo.

El nuevo presidente del CELAM es Mons. Jorge Jiménez, colombiano, Obispo de Zipaquirá, que se venía desempeñando como secretario general del organismo. El primer vicepresidente es Mons. Francisco Javier Errázuriz Ossa, chileno, Arzobispo de Santiago de Chile; mientras el segundo vicepresidente es Mons. Gerardo Magella Agnelo, brasileño, Arzobispo de Sao Salvador de Bahía. El secretario general y los presidentes de los diversos organismos del CELAM, estos últimos elegidos por mayoría simple, fueron designados el 14 de mayo, antes de los actos conmemorativos del Centenario del Concilio Latinoamericano y la misa de clausura que tuvo lugar en la Iglesia de San Francisco, en Quito.

## **Agrupaciones religiosas y Asamblea Constituyente**

En el proceso de proponer candidatos para la Asamblea Constituyente, han surgido varias iniciativas promovidas por laicos procedentes de diversas denominaciones religiosas. Los evangélicos, que tradicionalmente han intervenido en la política a través del Partido ORA, hace tiempo iniciaron la promoción de sus candidatos. La Coordinadora Nacional Evangélica (CONE), que aglutina a más de 90% de las comunidades evangélicas, postula como candidato a Henry Jesús Chirino, quien, en sus primeras intervenciones, ha declarado que en la Asamblea solamente han de participar hombres y mujeres probos, temerosos de Dios y de altos valores morales, que propugnen la relevancia de la familia como núcleo fundamental de la sociedad y se opongan a la participa-

ción de homosexuales. Igualmente, en el campo católico, mientras un boletín de prensa de la Conferencia Episcopal de Venezuela -5 de mayo- invitaba a todos los fieles y ciudadanos a participar activa y conscientemente en el proceso constituyente, la Asociación Civil "Compromiso y Conciencia Ciudadana" lanzó de su seno el siguiente grupo de catorce candidatos: Amílcar Moya (Anzoátegui), Avelina Rangel de Ramos (Nacional), Felipe Guerrero (Táchira), Florencia de Cerón (Portuguesa), Gustavo Chávez (Dtto. Federal), José Antonio Galavis (Nacional), José Francisco Blanco (Carabobo), Lucas Riestra (Nacional), Luis Franca (Miranda), Laureano Manuel Seijas (Dtto. Federal), Pedro Montilva (Zulia), Pedro Moreno (Miranda), Ramón Felipe Rodríguez (Monagas), Víctor Delgado (Miranda). Dicha asociación, que no es la única de inspiración católica, asume como primera finalidad promover, dentro del proceso constituyente, aquellos principios y valores, como son "la defensa de los derechos humanos fundamentales, tanto individuales como sociales, la vida desde su concepción, la familia, la libertad con sus variadas formas, la propiedad privada, la justicia, la salud, la educación, el trabajo, los derechos de las minorías, la libertad de conciencia y religiosa". Aclaran, no obstante, que si bien promueven en primera instancia a candidatos de su seno, no pretenden quedarse allí, sino desean ampliar el horizonte, buscando el encuentro y las alianzas con otras organizaciones como Sinergia -Asociación de Organizaciones de la Sociedad Civil-, Poder Ciudadano, Primero Justicia, Foro Constitucional y otras.

## **Comisión de vigilancia de la CEV alerta sobre posibles desviaciones de la Constituyente**

En rueda de prensa del 29 de mayo, el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Venezolana (CEV) reiteró las orientaciones de la CEV, indicando que "como Iglesia no tenemos representantes oficiales, pero sí invitamos a todos los católicos, que se crean con cualidades y que tengan un liderazgo dentro de sus comunidades a que participen en la Asamblea Nacional Constituyente". Alertó sobre los inconvenientes que conllevaría la disolución del Congreso y de la Corte Suprema por parte de la ANC, ya que se crearía un vacío de poder. También precisó que no es lo mismo la "libertad religiosa", consagrada en la Constitución venezolana vigente, que la "igualdad de culto", sugerida por un supuesto proyecto oficialista. Si bien la religión católica nunca ha sido oficial -comentó- la gran mayoría del pueblo es católica, y por ello, aunque hablamos de libertad religiosa y la aceptamos como un derecho, no puede equipararse con la igualdad de cultos. A su vez Mons. Jorge Luis Villasmil, secretario ejecutivo de la Comisión Constituyente de la CEV, destacó la preocupación eclesial por el enguerrillamiento del proceso constituyente, dejando claro que la CEV tiene como propósito "tratar de iluminar con el Evangelio toda la legislación (...) estando a la cabeza para luchar en favor de los derechos humanos, de la familia" y de otras aspiraciones concernientes a la vida. Posteriormente, el día 11 de junio, se dio a conocer la declaración oficial anunciada sobre el Proceso Constituyente. El documento consta de cinco apartados. En la introducción, se afirma que la elaboración de una nueva Carta Magna involucra a todos y que el papel de la Iglesia es anunciar los principios del Evangelio y defender la verdad, brindando orientaciones y aportes, promoviendo la participación, motivando el diálogo y la cooperación. Para ello, la CEV constituyó la Comisión para el Proceso Constituyente. En cuanto al Proceso Constituyente, segundo apartado, se destaca que

la Asamblea Constituyente no es un fin, sino un instrumento para promover cambios y una más adecuada visión del país, teniendo en cuenta las realizaciones pasadas, respetando principios, derechos y fundamentaciones que son de carácter universal, y anteponiendo los intereses de la nación. El tercer apartado se refiere a los principios orientadores, como es el respeto a la dignidad humana en el horizonte de una moral cristiana con una explicitación de Dios. Entre los derechos inalienables de la persona humana se mencionan el más raigal de la vida y los concomitantes como son: el de la libertad de educación, de la salud, de vivir en paz, de participar adecuadamente de los bienes de la tierra, el respeto a la maternidad y paternidad, el ejercicio responsable de las mismas, y la protección del matrimonio entre hombre y mujer como único verdadera. Sobre la base de opción por el sistema democrático, respecto a las Fuerzas Armadas se indica que deben participar en la vida ciudadana con su papel subsidiario y en actitud de servicio a las personas e instituciones. En la penúltima sección se insiste en que cada uno está llamado a participar por el voto, teniendo en cuenta las capacidades humanas, políticas y morales de los candidatos, y a los que salgan elegidos se les recuerda que deben tener en cuenta los principios orientadores ya mencionados. Por fin, el documento concluye con la frase evangélica de que los "elegidos no debe ser servidos, sino servir", librándose del defecto de valerse de los puestos para sus propios intereses, y anteponiendo el bien común. Los ecos de los diarios principales, al día siguiente, trataron de enfatizar más bien las declaraciones de la rueda de prensa de los Obispos que el contenido del mismo documento. Así el diario El Universal resaltó en sus titulares que la "CEV exige quórum mínimo refrendario" y que "según Mons. Ignacio Velasco, el nuevo texto constitucional debe legitimarse por mayoría calificada". A su vez "El Nacional", más discretamente, abrió con un antetítulo, indicando que la Iglesia "jugará un papel más activo" y que "exhorta a vigilar la moral de los asambleístas".

## **Nuevos nombramientos eclesiásticos de Mons. Ovidio Pérez y Mario Moronta**

En la primera semana de junio, se hicieron públicos el nombramiento del Arzobispo de Maracaibo, Mons. Ovidio Pérez Morales como miembro de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos de la Santa Sede, así como su designación como Obispo de la Diócesis de Los Teques, Estado Miranda, con el título de Arzobispo-Obispo de Los Teques. A su vez, la Secretaría del Consejo Episcopal Latinoamericano -CELAM- designó al Obispo electo de San Cristóbal, Mons. Mario Moronta, como el nuevo presidente del Departamento de Laicos del CELAM. Para cubrir la vacante de Mons. Ovidio Pérez Morales en Maracaibo, el Santo Padre ha nombrado Administrador Apostólico "sede vacante" de la Arquidiócesis de Maracaibo, con facultades de Obispo residencial, a Mons. Tulio Manuel Chirivella, Arzobispo de Barquisimeto y Presidente de la Conferencia Episcopal de Venezuela. Dichos nombramientos no les exigen reubicarse fuera del país, sino solamente desplazarse temporalmente a efectos de atender sus compromisos.

